

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°23**  
**INMOBILIARIA NUEVA VIA S.A**

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2018, siendo las 09:30 horas, en calle Morandé 115, piso 6 de Santiago, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Inmobiliaria Nueva Vía S.A. con asistencia de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, titular de 153.701.966 acciones con un 99,9999 % de participación social, representada por doña **Ana María Nuñez Coles** y la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., titular de 800 acciones, con un 0,0001% de participación social, representada por don Cecilia Araya Catalán .

Presidió esta Junta Ordinaria la Presidenta del Directorio doña Marisa Kausel Contador y actuó como secretario el Gerente General Sr. Jorge Figueroa Fernández.

**I.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.**

Los representantes de los accionistas firmaron la hoja de asistencia prevista en el Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que los firmantes representan y el nombre de los representados. Enseguida se exhibió y aprobó, sin observaciones, el poder de doña **Ana María Nuñez Coles** para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de don **Cecilia Araya Catalán** para representar al Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en secretaría.

**II.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

La Sra. Kausel manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad. Agregó que la presente Junta había sido convocada de conformidad a los estatutos. Se envió carta a los accionistas con fecha 12 de abril de 2018, conteniéndose en dicha citación una referencia a las materias a ser tratadas en esta Junta. Asimismo, dejó constancia que no

*M. Kausel*

fue necesario efectuar la publicación de las citaciones por encontrarse asegurada la asistencia de todos los accionistas.

Agregó que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta, y ejercer sus derechos a voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación en la que se encuentran las acciones presentes. Continuó señalando la Sra. Presidenta que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos, declaraba constituida esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

### **III.- OBJETO DE LA JUNTA.**

La Sra. Presidenta manifestó que corresponde a lo accionistas pronunciarse sobre las siguientes materias, todas ellas incluidas en la pertinente citación:

- 1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2017.
- 2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio.
- 3.- Designación de Nuevo Directorio.
- 3.- Remuneración de los Directores
- 4.- Designación de Auditores Externos.
- 5.- Operaciones con Personas o Entidades Relacionadas; y
- 6.- Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta.

De igual manera, la Presidenta deja constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Sometido el punto a decisión de los accionistas se acordó por la unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

**ACUERDO 01**  
**27.04.2018**

*Aprobar el que para resolver sobre las más materias que se sometan a conocimiento de esta Junta de Accionistas se proceda a su aprobación por la unanimidad o por aclamación, omitiendo la votación individual de las mismas por cada accionista o su representante.*

#### **IV.- RESUMEN DEL DEBATE Y ACUERDOS.**

A continuación se procedió al tratamiento, en particular, de cada una de las materias señaladas:

##### **1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2017.**

La Sra. Presidenta expuso y sometió a consideración de los accionistas presentes, la Memoria y Estados Financieros de la compañía, así como el informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Asimismo deja constancia que en este acto se hace entrega a los accionistas de una copia de la memoria social.

Sometido el punto a la consideración de los accionistas presentes, la Junta acordó por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

**ACUERDO 02**  
**27.04.2018**

*Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la compañía, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.*

La Presidenta señala que, al haberse aprobado el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

ESTRUCTURA PATRIMONIO AL 31/12/2017			
	MONTO	ACCIONES	VALOR/ACCION
CAPITAL	\$ 15.810.597.246	153.702.766	\$177,16
OTRAS RESERVAS	\$ 378.356.505		
UTILIDAD ACUMULADA	\$ 10.605169.190		
RESULTADOS EJERCICIO 2017	\$ 436.381.000		
Total patrimonio	\$ 27.230.503.910		

## 2.- Distribución de Utilidades.-

Sobre esta materia, la Presidenta señaló a los Sres. accionistas que se propone no distribuir dividendos sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017.

Analizada la proposición, la unanimidad de los accionistas presentes acordó lo siguiente:

<b>ACUERDO 03</b> <b>27.04.2018</b>	<i>Aprobar la propuesta en orden a no distribuir las utilidades obtenidas durante el año 2017..</i>
--	---

A continuación y en lo que respecta al futuro en materia de pago de dividendos, se propuso mantener constante la política de otorgar dividendos a los accionistas por un monto no inferior al 30% de las utilidades del ejercicio, en los mismos términos señalados en los estatutos sociales.

Sometida la materia a consideración de la Junta, ésta aprobó por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

<b>ACUERDO 04</b> <b>27.04.2018</b>	<i>Aprobar la política general de reparto de dividendos correspondientes a un porcentaje no inferior al 30% de las utilidades que se espera cumplir durante el año 2018..</i>
--	---

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

### 3.- Designación de Nuevo Directorio.

La Sra. Presidenta informó que con fecha 3 de julio del año 2017 el Sr. Enrique Pérez Cuevas cesó sus funciones como Director, y con fecha 20 de noviembre del mismo año don Dario Farren Spencer también cesó en sus funciones como Director, razón por la cual corresponde en esta oportunidad que la Junta Ordinaria de Accionistas se pronuncie sobre la renovación total del Directorio.

Los representantes de los accionistas debatieron sobre la materia expuesta, luego de lo cual y por unanimidad de los presentes se acordó lo siguiente:

ACUERDO 05  
27.04.2018

*Designar como nuevos directores de la sociedad a las siguientes personas:*

- 1.- *Marisa Kausel Contador*
- 2.- *Cecilia Araya Catalán*
- 3.- *Cristóbal Montecino Castro*
- 4.- *Pedro Zurita Celpa*
- 5.- *María Isabel Seoane Estévez*

*Los directores antes designados ejercerán sus funciones por un plazo de tres años, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula octava del Estatuto Social, esto es hasta el mes de abril del año 2021.*

### 4.- Remuneraciones del Directorio.

Manifestó la Sra. Presidenta que de acuerdo a lo establecido por el artículo décimo quinto de los estatutos de la sociedad, es de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse acerca de la remuneración del Directorio.

Sobre este particular, el representante de EFE señaló que, en su condición de empresa Matriz y controladora de las sociedades filiales, somete a la consideración de los accionistas una propuesta por medio de la cual las filiales - en lo que se refiere a la remuneración de su Directorio- queden sujetas a los

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

mismos límites al cual se encuentran sujetos los Directores de EFE en esta materia. En razón de ello, propuso a los accionistas que la dieta de los Directores de sus empresas filiales que no son trabajadores de la Matriz (EFE), ascienda a la suma equivalente a 9,5 UTM por cada sesión de Directorio o Comité del Directorio a la que asistan, con un máximo de 2 sesiones pagadas al mes, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio (ordinarios o extraordinarios) o de Comités a las que asistan.

De la misma manera, propuso que el Presidente tenga derecho a percibir el doble de la dieta señalada y el Vicepresidente una y media vez dicha dieta.

Si el Director fuere trabajador de EFE o de una empresa filial de ésta, en los términos que establece el Código del Trabajo, éste no tendrá derecho a percibir dieta alguna.

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad de los accionistas presentes lo siguiente:

ACUERDO 06  
27.04.2018

*Aprobar la dieta propuesta por el accionista EFE para los Directores de la sociedad, consistente en 9,5 UTM por cada sesión de Directorio o Comité del Directorio a la que asistan, con un máximo de 2 sesiones pagadas al mes, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio (ordinarios o extraordinarios) o de Comités a las que asistan. El Presidente del Directorio tiene derecho a percibir el doble de la dieta señalada (19 UTM) y el que sea elegido Vicepresidente una y media vez dicha dieta (14,25 UTM), pero si un Director fuere a la vez trabajador de EFE, en los términos que establece el Código del Trabajo, no tendrá derecho a percibir dieta alguna.*

#### **5.- Designación de Auditores Externos 2018.**

Señaló la Sra. Kausel señalando que de acuerdo a lo prescrito por la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 27 de los estatutos sociales,



corresponde anualmente a la Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos de la Compañía y al Directorio de la empresa proponer las alternativas para efectuar anualmente dicha designación.

Sobre el particular, deja constancia que, para estos efectos, la Matriz EFE realizó una licitación privada para contratar la Auditoría Externa de todas las empresas del Grupo durante los años 2016 al 2018, con los siguientes resultados:

Oferente	Califica	Calificación Técnica	Análisis Financiero del Balance del proponente	Valor de los Servicios 3 años
PWC	Sí	93,5	Riesgo medio	28.380 UF
DELOITTE	Sí	97,5	Riesgo Bajo	22.500 UF

Atendidas las ofertas presentadas durante la última licitación de auditoría externa, así como al hecho que la empresa Deloitte tiene mayor conocimiento de grupo EFE, esta matriz solicitó a todas sus filiales la contratación de esta empresa auditora para el período 2018.

Acto seguido, se somete el punto a la consideración de los accionistas presentes, quienes acordaron por unanimidad lo siguiente:

<b>ACUERDO 07</b> <b>27.04.2018</b>	<i>Designar como auditores externos de la Sociedad durante el año 2018 a la empresa "Deloitte".</i>
--	---

#### **6.- Informar sobre las operaciones con Partes y Entidades Relacionadas.**

La Sra. Presidenta. informó que, durante el año 2017 se registran algunos saldos de operaciones con el Accionista mayoritario, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, los que han sido considerados como transacciones con partes relacionadas, consistentes en las siguientes:

*A*

*hoy F*

Rut	Sociedad	Descripción de la transacción	Del 01.01.2017 al 31.12.2017	
			Monto	Efecto en resultado
			MS	MS
61.216.000-7	EFE (*)	Remesas cta.cte.	(244.000)	-
61.216.000-7	EFE (*)	Intereses cta. mercantil	450.755	390.881
61.216.000-7	EFE (*)	Servicios Prestados	625.078	419.076
61.216.000-7	EFE (*)	Pagos de EFE Servicios Recibidos	53.401	-
61.216.000-7	EFE (*)	Matriz (Chile)	-	-
<b>Totales</b>			<b>885.234</b>	<b>809.957</b>

**Los accionistas dejan constancia de haber sido informados de estas operaciones, las cuales se han celebrado en condiciones de mercado.**

**7.- Cualquier otra materia propia de esta clase de Juntas, que se estime pertinente.**

Manifestó la Presidenta que los accionistas presentes deben pronunciarse acerca del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social que, de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía, deban publicarse.

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad, lo siguiente:

**ACUERDO 08  
27.04.2018**

*Que los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás materias de interés social que de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía deban publicarse, deberán efectuarse en el Diario La Nación. On line.*

**V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

Se convino, por unanimidad, que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la



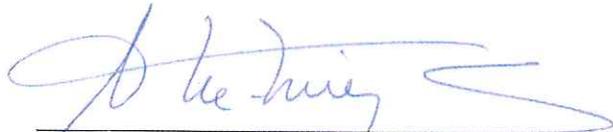
correspondiente acta por el Presidente, el Secretario y los accionistas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 10:15 horas.



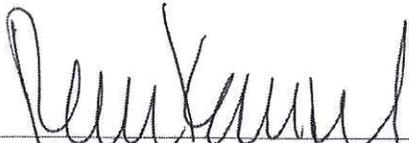
---

**Infraestructura y Tráfico  
Ferroviario S.A.**



---

**Empresa de los Ferrocarriles  
del Estado**



---

**Marisa Kausel Contador  
Presidenta del Directorio**



---

**Jorge Figueroa Fernández  
Secretario**